



CONCURSO “PUNTO DE INFORMACIÓN MÁS CREATIVO EN LAS XXII JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS”

1. Objeto del Concurso.

Con motivo de la celebración de las XXII Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga, cuyo principal propósito es incentivar la participación y el interés en su oferta académica, el Vicerrectorado de Estudiantes organiza el concurso "**Punto de Información más Creativo**". Este concurso tiene como finalidad reconocer y premiar al punto de información que destaque por su creatividad, calidad en la atención, claridad en la información proporcionada y grado de interacción con el público asistente.

2. Participantes.

El concurso está abierto a la participación de todas las **facultades, escuelas universitarias y centros adscritos** representados en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga. Los centros son las siguientes:

Escuelas:

- Escuela de Ingenierías Industriales
- E.T.S. de Arquitectura
- E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación
- E.T.S. de Ingeniería Informática

Facultades:

- Facultad de Bellas Artes
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



- Facultad de Derecho
- Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Marketing y Gestión
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología y Logopedia
- Facultad de Turismo

Centros Adscritos:

- Centro de Enfermería "Virgen de la Paz" (Ronda)
- Centro de Magisterio "María Inmaculada" (Antequera)

3. Duración del concurso.

El concurso tendrá lugar durante todas las Jornadas de Puertas Abiertas, desde las **09:00 h** del día **24 de marzo de 2026** hasta las **14:00 h** del día **26 de marzo de 2026**.

4. Categoría de premios.

En esta edición, existirá una sola categoría en la que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Creatividad en el diseño y presentación:** Originalidad en el uso de recursos visuales que llamen la atención de los/as estudiantes preuniversitarios/as.
- **Claridad y accesibilidad de la información:** Información clara, bien estructurada y fácil de entender, adaptada al perfil del estudiantado preuniversitario.
- **Dinamismo e interactividad:** Se valorará la realización de dinámicas atractivas, como juegos, concursos, retos o actividades interactivas, que fomenten la participación activa y el interés de los/as estudiantes.
- **Atención personalizada:** Calidad en la atención y capacidad para resolver dudas de manera eficaz y amena.





- **Innovación en la presentación de contenidos:** Uso de tecnologías y métodos creativos para hacer la información más atractiva.
- **Adecuación al público objetivo:** Diseño y contenido enfocados a captar la atención del estudiantado preuniversitario, adaptando el mensaje y las actividades a sus intereses.
- **Sostenibilidad:** Uso de materiales y prácticas respetuosas con el medio ambiente en el diseño de las actividades.

5. Exclusiones de valoración.

No se valorarán aquellas actividades o dinámicas que **atenten contra los principios de respeto, inclusión o diversidad**, ni aquellas que generen comportamientos o contenidos inadecuados. Tampoco se considerarán como válidas las actividades que utilicen **materiales o espacios con fines publicitarios** que no estén relacionados directamente con la **información académica y formativa de la Universidad**. Los puntos de información deberán centrarse en ofrecer contenido **educativo y formativo adecuado** al público preuniversitario. Asimismo, no se valorarán los puntos de información que no cumplan con la disposición establecida sobre el formato de presentación de propuesta.

6. Jurado.

El jurado encargado de valorar los puntos de información más creativos estará compuesto por:

- **Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad** –D^a. Susana Cabrera Yeto.
- **Diputado de Educación y Juventud** – D. José Santaolalla Merino.
- **Responsable de Imagen Corporativa – Servicio de Comunicación:** D^a. Marina Pérez Oncala.
- **Responsable de Contenidos Digitales – Servicio de Comunicación:** D^a. Josefa Merino Parra.

El veredicto del jurado será **inapelable**.





7. Premios.

El premio otorgado al punto de información ganador de la única categoría propuesta consistirá en:

- **Almuerzo o cena** para los **16 estudiantes voluntarios/as** determinado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
- **Entradas para los Karts Fun Málaga**

8. Incumplimiento de las bases.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases supondrá la **exclusión** automática de los candidatos y candidatas participantes del concurso.

9. Aceptación de las bases.

La participación en el presente concurso implica la **aceptación** íntegra de las bases de la convocatoria. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la **organización** de acuerdo con su criterio.

De conformidad con la normativa de protección de datos, sus datos personales serán tratados por la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA con la finalidad de gestionar el presente concurso, desarrollo y fallo de este, contacto con los participantes y publicación de los ganadores a través de la web de la Universidad. Los datos recabados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos legales. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad escribiendo a dpo@uma.es. Pueden obtener más información dirigiéndose a la Política de Privacidad de la Universidad de Málaga: <http://u.uma.es/fFi/>

